MUNICIPIO DE GARZON

Nit: 891180022-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000904

17/07/2026

EL SECRETARIO HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	GASTOS DE INVERSION CCPET: 2.3.2.01.01.003.05.02-APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION, VIDEO Y CAMARAS DIGITALES, TELEFONOS UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4501-Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4501028-Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad PROYECTO:202500000040338-FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GARZON FUENTE:1.3.3.4.01-R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	326,322,560.00
	Total Disponibilidad:	**326,322,560.00**

OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICION INSTALACIÓN, INDUCCION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TÉCNICO, MONITOREO DE NUEVAS CAMARAS , CON APLICACIÓN MÓVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027"

Son TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Responsable: CRISTIAN ANDRES RUIZ MORALES **Cargo:** SECRETARIO DE DESPACHO
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 17/10/2026

ALEXANDER QUIROGA BUSTOS
Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas

Elaboró: JAVIERMENDEZ
Modificó:

COMPONENTE DE INVERSIÓN

DECRETO 306 DE 2025 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2026

MUNICIPIO DE GARZON
SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Por medio de la presente solicito expedir CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para :

OBJETO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICION INSTALACIÓN, INDUCCION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TÉCNICO, MONITOREO DE NUEVAS CAMARAS , CON APLICACIÓN MÓVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".

DESCRIPCION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

	CÓDIGO	*NOMBRE*
RUBRO/S PRESUPUESTO	*2.3.2.01.01.003.05.02*	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION, VIDEO Y CAMARAS DIGITALES, TELEFONOS
SECTOR	*45*	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	*4501*	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
PRODUCTO	*4501028*	SERVICIO DE VIGILANCIA A TRAVES DE CAMARAS DE SEGURIDAD
PROYECTO BPIN	*202500000040338*	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GARZON
CPC - Clasificación Central de Productos		

VALOR	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VR EN LETRAS**
$326.322.560	1.3.3.4.01 RB CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/Cte

		DIA	*MES*	*AÑO*
SOLICITADA POR	***Fecha***	*15*	*7*	*2026*
	Nombre	ELKIN LLOREDA GOMEZ		
	Funcionario	SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.		
	Cargo	SECRETARIO DE DESPACHO		
	ELABORÓ	CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SACHEZ		
	APROBÓ	ELKIN LLOREDA GOMEZ		

ORDENADOR DE GASTO

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA	*PRESUPUESTO*	*SECRETARIA DE HACIENDA*

MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Garzón, 21 de julio de 2026

Doctor
ELKIN LLOREDA GOMEZ
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Municipio de Garzón.

ASUNTO: Repuesta a la Solicitud Certificado de Viabilidad de inversión.

Apreciado Funcionario:

De conformidad a su solicitud, allegada sin fecha, en el cual se solicita a este despacho, certificado de viabilidad de inversión para adelantar el proceso contractual que tiene por objeto PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICION INSTALACION, INDUCCION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TECNICO, MONITOREO DE NUEVAS CAMARAS, CON APLILCACION MOVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No 002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZON ADELANTE 2024-2027", Según Certificado de disponibilidad presupuestal Nro.2026000904 de fecha 17/07/2026, bajo las siguientes consideraciones a saber:

DESCRIPCION	CONCEPTO
Código Presupuestal	2.3.2.01.01.003.05.02 APARTOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION, VIDEO Y CAMARAS DIGITALES TELEFONOS
Destino	Inversión
Sector	45- GOBIERNO TERRITORIAL
Programa	4501 Fortalecimiento a la convivencia y la seguridad ciudadana
Subprograma	1000- Intersubsectorial Gobierno
Producto	4501028 Servicio de Vigilancia a través de cámaras de seguridad
BPIN	*202500000040338 FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA*
Fuente de Recurso	1.3.3.4.01 RB CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
Valor Solicitado	$ 326.322.560

En razón a lo anterior, se permite Informar que es VIABLE financiar el presente objeto contractual, puesto que este hace parte integral como componente o actividad, que se encuentra inmersa dentro del proyecto con código BPIN202500000040338 FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA, guarda concordancia con el Plan de Desarrollo "Garzón, Adelante", Aprobado mediante acuerdo 012 de 2024, dentro del componente del Eje Programático: FORTALECIMIENTO Y GOBERNANZA, SECTOR:GOBIERNO TERRITORIAL,*PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, META Resultado :* ICM – Gobernanza *e incluido dentro del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, aprobado mediante Acuerdo Nro. 032 del 26 de Noviembre de 2025 y lo establecido en el Decreto 306 del 09 de diciembre de 2025 por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Municipio de Garzón.*

Atentamente,

BELLANEDA DELGADO CRUZ
Directora Departamento Administrativo de planeación

GLADYS MIREYA GONZALEZ SANCHEZ
Profesional Universitario - Banco de Proyectos

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 36 22 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: planeacion@garzon-huila.gov.co

Código Postal Garzón 414020
GOBIERNO DIGITAL

CERTIFICADO DE VIABILIDAD Y ESTADO COMPLETADO EN LA PIIP TERRITORIO

Garzón, 21 *de julio de 2026*

Atendiendo a lo establecido en el artículo 49 de la ley 152 de 1994, especialmente el numeral 3 en concordancia al Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.6.2.1. y dando cumplimiento a e, la Resolución 4788 de 2016, El Profesional Universitario del Banco de Proyectos **CERTIFICA** que el **PROYECTO CON CODIGO BPIN DENOMINADO** *202500000040338 FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA, se encuentra registrado en la plataforma PIIP, estado* Viable y Completo con las siguientes especificaciones:

Número de Registro:	202500000040338
Fecha en Ejecución -Estado Completado – Ajuste decreto	02/01/2026
Valor actualizado en la PIIP:	$ 1.131.067.069
Valor ajustado en la PIIP	$ 3.250.814.775
Valor Actualizado ajustado en la PIIP	$ 3.473.523.343,93
Vigencia del proyecto:	31-12-2026

La presente certificación no obliga la ejecución del proyecto. El Proyecto será ejecutado de acuerdo al proceso de planeación, priorización y disponibilidad de recursos de inversión por parte de las diferentes fuentes de financiación.

Atentamente,

GLADYS MIREYA GONZALEZ SANCHEZ
Profesional Universitario - Banco de Proyectos

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 36 22 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: planeacion@garzon-huila.gov.co

Código Postal Garzón 414020
GOBIERNO DIGITAL

Garzon,17 de julio 2026

Señores,
Municipio de Garzón

Ref. Cotización.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	PRECIO UNIT	CANTIDAD	TOTAL
1	NVR 32 CANALES HD 8K 32MP 320 MBPS 4 BAHIAS DISCO/16TB H.265+HDMI 4K 303616304	UNID	4.026.240	2	$ 8.052.480
2	DISCO DURO PARA VIDEOVIGILANCIA SATA 3.5"5 10TB 7200RPM 256MB 303801647	UNID	3.091.551	7	$ 21.640.857
3	LICENCIA CAMARA ADICIONAL GESTION VIDEO 400101055	UNID	367.142	40	$ 14.685.680
4	CAMARA BALA 8MP VARIF 2.8-12MM ACUSENSE SMART HYBRID LIGHT H265+ IR60MTS AUDIO DIBLE MIC IP67 IK10 311326123	UNID	2.085.745	38	$ 79.258.310
5	CAMARA PTZ 4MP DARKF 25XZOOM H265+ 5ININ 120DB IR150m 24VAC/POE+ IP66 ACUSENSE 327000458	UNID	3.941.990	2	$ 7.883.980
6	UPS INTERACTIVA 1000VA 1KVA 600W 120VAC SALIDAS 6 TOMA 5-15R 304901286	UNID	364.711	40	$ 14.588.440
7	GABINETE PARA EXTERIOR DE 50X40X25 EN ACERO GALVANIZADO,FLUJO DE AIRE,PINTURA ESMALTADA,HERMETICO AL POLVO Y RESISTENTE A CHORROS DE AGUA O LLUVIAS INTENSAS,SISTEMA DE SEGURIDAD DE DOBLE PUNTO CON LLAVE PARA RESTRINGIR EL ACCESO.	UNID	440.000	40	$ 17.600.000
8	BRAZOS METALICOS DE 1.20 MTS CON AMARRE EN POSTE DE MATERIAL ACERO GALVANIZADO PARA CAMARAS	UNID	376.846	38	$ 14.320.148
9	TELEVISOR 70" CRYSTAL SMART TV UHD 4K ,3 entradas HDMI,puertos USB,Salida de audio estándar de 20W	UNID	5.527.082	3	$ 16.581.246
10	POSTE METÁLICO CÓNCAVO DE 10MTS DE ALTURA (QUIMBO)	UNID	3.540.000	1	$ 3.540.000
11	ANTENAS PARA RADIOENLACE LBE M5-23 23DBI BLANCO (QUIMBO) EN FRECUENCIA 2,5MHZ CON UN ALCANCE MAXIMO DE 10KM	UNID	189.180	2	$ 378.360

12	SWITCH DE 8 CANALES (QUIMBO)	UNID	315.300	1	$ 315.300
13	ROUTER CON TECNOLOGÍA2.5 GHZ (QUIMBO)	UNID	315.300	1	$ 315.300
14	INSTALACION DE CAMARAS EN EL BRAZO METALICO,COMO TAMBIEN EL GABINETE PARA EXTERIOR,INSTALADO EN LOS POSTES DE LA ELECTRIFICADORA CON BADI METALICO,PROGRAMACION DE LAS CAMARAS, EL NVR Y CONECTIVIDAD POR MEDIO DE FIBRA OPTICA.	UNID	10.800.000	1	$ 10.800.000
				SUBTOTAL	$ 209.960.101
				IVA 19%	$ 39.892.419
				TOTAL	$ 249.852.520

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	TOTAL ANTES DE IVA
15	MONITOREO,CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE CCTV 48 CAMARAS EXISTENTES	UNID	170.555	48	$ 8.186.640
				SUBTOTAL	$ 8.186.640
				AIU 10%(CONECTIVIDAD)	$ 818.664
				IVA 19% SOBRE AIU 10%	$ 155.546
				VALOR TOTAL CONECTIVIDAD MENSUAL(SUB TOTAL+IVA19 % SOBRE AIU 10%)	$ 8.342.186
				VALOR TOTAL CONECTIVIDAD 5 MESES	$ 41.710.931

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	TOTAL ANTES DE IVA
16	MONITOREO,CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE CCTV 40 CAMARAS NUEVAS	UNID	170.555	40	$ 6.822.200

SUBTOTAL	$ 6.822.200
AIU 10%(CONECTIVIDAD)	$ 682.220
IVA 19% SOBRE AIU 10%	$ 129.622
VALOR TOTAL CONECTIVIDAD MENSUAL(SUB TOTAL+IVA19 % SOBRE AIU 10%)	$ 6.951.822
VALOR TOTAL CONECTIVIDAD 5 MESES	$ 34.759.109
VALOR TOTAL DEL PROYECTO(EQUIPOS CONECTIVIDAD)	$ 326.322.560

Atentamente,

CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ
GERENTE COMERCIAL

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 10:04:14
Recibo No. H000122811, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E2SCdJgc1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD.
Nit : 800237731-6
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 65941
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 1994
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 C 17 81
Barrio : CALIXTO LEIVA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : gerencia@televigilancia.com.co
Teléfono comercial 1 : 8630808
Teléfono comercial 2 : 3115316284
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 C NO. 17-81
Barrio : CALIXTO LEIVA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : gerencia@televigilancia.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2214 del 05 de agosto de 1994 de la Notaría Segunda de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 1994, con el No. 7232 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 20194100124557 del 27 de diciembre de 2019 de la Superintendencia De Vigilancia de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2020, con el No. 56829 del Libro IX, se decretó RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA POR EL TERMINO DE DIEZ AÑOS, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS

EN EL RESUELVE DE LA PROVIDENCIA DE LA REFERENCIA, AUTORIZÁNDOSE IGUALMENTE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SUS SUCURSALES Y AGENCIAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene como objeto principal: A. Prestar servicios remunerados de vigilancia fija, móvil, escolta a personas, escolta a vehículos, con o sin la utilización de armas de fuego y medios tecnológicos como: alarmas, monitoreadas, sensores de movimiento, controles de acceso, circuitos cerrados de televisión con grabación, detectores de metales para seguridad, detector de arco de metales, control inteligente de rondas de supervisión, lectoras digitales de huellas, control de acceso a personas y a parqueaderos, control de vehículos, monitoreo y rastreo de vehículos, seguridad perimetral, cercas eléctricas con sensores, equipos rayos x, equipos para prevención de actos terrorista, cerraduras magnéticas, equipos de detección y escucha de comunicaciones, lectores de proximidad, alarmas contra incendio, detector manual de explosivos, bastones de mando, reloj de control de rondas, binóculos de visión nocturna y diurna, barreras fotoeléctricas, esclusas de seguridad, equipo tipo dron, vehículo auto balanceado eléctrico, instalación, funcionamiento y monitoreo electrónico del sistema de posicionamiento global (GPS) y otros dispositivos de seguridad. Adicionalmente, la compañía en desarrollo de su objeto social podrá prestar los servicios de asesoría, consultoría e investigación en todo lo relacionado con la seguridad privada. B. Asesorar y elaborar estudios y diseños de protección y seguridad a las empresas entidades publicas y privadas y a las personas naturales. C. Prestar servicios remunerados de vigilancia a personas naturales o jurídicas mediante la utilización de medios tecnológicos, como el monitoreo de alarmas, para la protección y seguridad de vehículos, bienes inmuebles, maquinaria, personas y bienes muebles. D. Prestar servicios de consultoría en lo relacionado con protección y seguridad de vehículos, bienes inmuebles, maquinaria y bienes muebles en general, esto a cualquier persona natural o jurídica. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social, así determinado la sociedad podrá: 1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes. 2. Celebrar con establecimientos de crédito o compañías aseguradoras, todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 3. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general, títulos y valores y cualesquiera otra clase de títulos. 4. Conciliar, transigir, desistir a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tengan frente a terceros, entre los asociados mismos, o ante sus administradores y trabajadores. 5. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 6. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y los demás que conduzcan a los logros de los fines sociales. 7. Conformar todas las uniones temporales y/o consorcios que se requieran para la celebración de contratos, presentación de propuestas, licitaciones y/o todos los actos preparatorios tendientes a la celebración de contratos, en uno y otro caso que se relacionen con el desarrollo del objeto social de la compañía. 8. La sociedad en ejercicio de su objeto social podrá: Adquirir, vender, instalar, monitorear, mantener y reparar sistemas tecnológicos y equipos tecnológicos de protección y seguridad, destinados a entidades públicas o privadas para garantizar el servicio de protección y seguridad de sus instalaciones físicas, unidades comerciales e industriales, muebles enseres, documentos, valores y en general todo lo que requiere a juicio de sociedad atendiendo la normatividad vigente.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 1.286.032.000,00 dividido en 16.000,00 cuotas con valor nominal de $ 80.377,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ	CC. 12134418
Nro. Cuotas: 2500	Valor $ 200.942.500,00
DIEGO ANDRES GONZALEZ RUIZ	CC. 12138344
Nro. Cuotas: 2500	Valor $ 200.942.500,00
SONIA PATRICIA GONZALEZ RUIZ	CC. 55153523
Nro. Cuotas: 8500	Valor $ 683.204.500,00
FELIPE GONZALEZ RUIZ	CC. 7690404
Nro. Cuotas: 2500	Valor $ 200.942.500,00
Totales	
Nro. Cuotas: 16000	Valor: $ 1.286.032.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La administracion de la sociedd, corresponde por derecho a todos los socios. No obstante, estos convienen en delegarla en tres (3) gerentes y un subgerebte, en los terminos y condiciones en estos mismos estatutos establecidos. En consecuencia, son organos jerarquicos en la administracion de la sociedad la junta de socios, la gerencia y la subgerenencia. La sociedad tendra tres (3) gerentes y un (1) subgerente, quienes podrán o no tener la calidad de socios de ella. Los tres (3) gerentes son los representantes legales de la sociedad y podrán actuar conjuntamente o por separado y tendrán a su cargo, la administración de la sociedad así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en los estatutos. Parágrafo primero: Los tres (3) gerentes y el subgerente, serán elegidos por la junta de socios, para periodos de un (1) año para permanecer en ejercicio de funciones mientras no se legalice una nueva elección. Parágrafo segundo: No obstante el periodo señalado en el parágrafo anterior, la junta de socios podrá remover en cualquier tiempo a los tres (3) gerentes o a uno de ellos y al subgerente, según lo considere. En caso de falta accidental, temporal o definitiva de alguno de los tres (3) gerentes este sera reemplazado por el subgerente, quien cuando ejerciere tendra las mismas facultades y limitaciones señaladas por estos estatutos para el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Corresponden en particular al gerente de la sociedad, las siguientes atribuciones: A) enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer recursos de toda clase y comparecer en juicio de cualquier índole. B) alterar la forma de los bienes sociales, darlos en hipotecas, prendas o gravarlos en cualquier forma, limitarlos, dar y

recibir dinero en mutuo; c) representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligencia o negocio relacionado con el giro social y delegar total o parcialmente sus facultades de apoderados judiciales o extrajudiciales que le tocare constituir; d) celebrar contratos mercantiles y adquirir en ejercicio de esta actividad obligaciones de la misma índole, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas, y cualesquiera otro título valor, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos; e) inspeccionar y examinar los libros, cuentas y balances de la compañía y organizar su contabilidad en forma tal que, en cualquier momento se conozca el estado de perdidas y ganancias. F) abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros en entidades bancarias; g) presentar en cada reunión ordinaria de la junta de socios, un informe sobre la marcha de los negocios sociales, acompañado del respectivo balance y demás informes que la junta solicite; h) presentar a la junta de socios en la reunión ordinaria del mes de marzo de cada año, el inventario y balance general correspondiente al año anterior, con un proyecto de constitución de reservas y distribución de utilidades; i) autorizar con su firma la cesión de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras requeridas para legalizar las decisiones de la junta de socios; j) llevar y firmar la correspondencia de la sociedad; k) decretar y ordenar los gastos para la administración y servicio de la sociedad, para representarla adecuadamente en todos sus actos y actividades y para alcanzar un buen y afortunado desarrollo de su objeto social; l) contratar y remover los empleados de la sociedad, con quienes suscribirá los contratos laborales en que se precisen los salarios y formas de remuneración que haya señalado la junta de socios o que el mismo acordare, según el caso, velando porque todos llenen cumplidamente sus deberes. M) promover todo lo conveniente para la buena gestión, el incremento y la ampliación de los negocios sociales; n) ejercer y ejecutar las demás funciones que los estatutos y la junta de socios le asignen y las que además se derivan por la naturaleza misma de su cargo. ñ) convocar la junta general de socios para obtener autorización previa en sesión ordinaria o extraordinaria cuando las propuestas o contratos a celebrar en su cuantía excedan de cien mil (100.000) Salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de presentación de la propuesta o suscripción del contrato, entonces, el representante legal puede comprometer a la compañía hasta por el monto indicado sin necesidad de ninguna autorización adicional. La compañía no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello se reporte algún beneficio lo cual debe decidirse por la junta de socios. Se prohíbe a los socios en particular; a) extraer del fondo común periódicamente cuota alguna con destino a sus gastos particulares y con imputación a utilidades futuras. B) ceder a cualquier título su interés en la sociedad en forma distinta a la prevista en los arts 363, 364, 365, y 366 del código de comercio y los estatutos vigentes. C) explotar en su propio nombre los negocios de la sociedad o la razón social, so pena de quedar obligados a llevar al acervo común las ganancias que obtenga o de soportar individualmente las perdidas que sufra o suscribir todos los documentos para conformar las uniones temporales y/o consorcios necesarias para celebración de contratos, presentación de propuestas, licitaciones y/o todos los actos preparatorios y/o de finalización de relaciones contractuales tendientes a la celebración de futuros contratos y la liquidación de los mismos en todo caso, que se desarrollen en consonancia con el objeto social de la compañía, esto sin que se requiera autorización previa ni de la junta de socios ni de la junta directiva, salvo cuando la negociación exceda cien mil (100.000) Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 102 del 11 de julio de 2007 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2007 con el No. 23190 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CARLOS GONZALEZ RUIZ	C.C. No. 12.120.446
GERENTE	CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ	C.C. No. 12.134.418
GERENTE	MARIA MONICA GONZALEZ RUIZ	C.C. No. 36.165.333

Por Acta No. 167 del 12 de septiembre de 2019 de la Reunion Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2019 con el No. 54901 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	FELIPE GONZALEZ RUIZ	C.C. No. 7.690.404

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 84 del 02 de febrero de 2004 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2004 con el No. 18884 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF.
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIO CASANOVA DIAZ	C.C. No. 4.888.132	48527-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ AMPARO PINEDA BUSTOS	C.C. No. 55.163.878	83229-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1282 del 09 de junio de 1995 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	8069 del 15 de junio de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 2866 del 11 de diciembre de 1996 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	9822 del 17 de diciembre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 2891 del 10 de diciembre de 1998 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	12493 del 15 de diciembre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 2159 del 13 de septiembre de 2001 de la Notaria 3a De Neiva	16117 del 14 de septiembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 2700 del 06 de noviembre de 2001 de la Notaria 03 De Neiva Neiva	16303 del 13 de noviembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 1900 del 19 de agosto de 2004 de la Notaria Quinta Neiva	19579 del 27 de septiembre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 2631 del 04 de octubre de 2006 de la Notaria Quinta Neiva.	22232 del 15 de diciembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 876 del 29 de marzo de 2007 de la Notaria Quinta Neiva	22742 del 29 de marzo de 2007 del libro IX

*) E.P. No. 951 del 04 de abril de 2007 de la Notaria Quinta 22787 del 11 de abril de 2007 del libro IX Neiva
*) Acta No. 102 del 11 de julio de 2007 de la Junta 23185 del 23 de julio de 2007 del libro IX Extraordinaria De Socios
*) E.P. No. 289 del 04 de febrero de 2009 de la Notaria 25434 del 04 de febrero de 2009 del libro IX Quinta Neiva
*) E.P. No. 3458 del 12 de noviembre de 2009 de la Notaria 26815 del 07 de enero de 2010 del libro IX Quinta Neiva
*) E.P. No. 3967 del 02 de diciembre de 2011 de la Notaria 30716 del 09 de diciembre de 2011 del libro IX Quinta Neiva
*) E.P. No. 3168 del 11 de octubre de 2012 de la Notaria 33975 del 17 de octubre de 2012 del libro IX Quinta Neiva
*) E.P. No. 3941 del 30 de diciembre de 2014 de la Notaria 39595 del 30 de diciembre de 2014 del libro IX Quinta Neiva
*) E.P. No. 3620 del 26 de diciembre de 2018 de la Notaria 52355 del 28 de diciembre de 2018 del libro IX Quinta Neiva
*) E.P. No. 2688 del 14 de septiembre de 2019 de la Notaria 54900 del 30 de septiembre de 2019 del libro IX Quinta De Neiva Neiva
*) E.P. No. 3305 del 13 de noviembre de 2019 de la Notaria 55271 del 18 de noviembre de 2019 del libro IX Quinta Neiva
*) E.P. No. 0090 del 27 de enero de 2022 de la Notaria 63022 del 10 de febrero de 2022 del libro IX Quinta Neiva

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos, Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010
Actividad secundaria Código CIIU: N8020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD GARZON
Matrícula No.: 148177
Fecha de Matrícula: 05 de mayo de 2005
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 11 CALLE 7 OFICINA 2039
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Garzón, Huila

Nombre: TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD PITALITO
Matrícula No.: 166923
Fecha de Matrícula: 20 de noviembre de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 8 NO. 410
Barrio : CENTRO
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $27.490.247.568,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 10:04:14
Recibo No. H000122811, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E2SCdJgcID

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA.

VIGILANCIA PRIVADA - INDUSTRIAL - COMERCIAL -
RESIDENCIAL - BANCARIA - ESCOLTAS - SEGURIDAD
ELECTRÓNICA - VIGILANCIA CON CANINOS

Bogotá, 17 de julio del 2026

Señores,
MUNICIPIO DE GARZON
Ciudad

REF. COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	TOTAL
1	NVR 32 CANALES HD 8K 32MP 320 MBPS 4 BAHIAS DISCO/16TB H.265+HDMI 4K 303616304	UNID	$ 4.428.864,00	2	$ 8.857.728
2	DISCO DURO PARA VIDEOVIGILANCIA SATA 3.5"5 10TB 7200RPM 256MB SEAGATE SKYHAWK AI 303801647	UNID	$ 3.400.706,10	7	$ 23.804.943
3	LICENCIA CAMARA ADICIONAL GESTION VIDEO 400101055	UNID	$ 403.856,20	40	$ 16.154.248
4	CAMARA BALA 8MP VARIF 2.8-12MM ACUSENSE SMART HYBRID LIGHT H265+ IR60MTS AUDIO DIBLE MIC IP67 IK10 311326123	UNID	$ 2.294.319,50	38	$ 87.184.141
5	CAMARA PTZ 4MP DARKF 25XZOOM H265+ 5ININ 120DB IR150m 24VAC/POE+ IP66 ACUSENSE 327000458	UNID	$ 4.336.189,00	2	$ 8.672.378
6	UPS INTERACTIVA 1000VA 1KVA 600W 120VAC SALIDAS 6 TOMA 5-15R 304901286	UNID	$ 401.182,10	40	$ 16.047.284
7	GABINETE PARA EXTERIOR DE 50X40X25 EN ACERO GALVANIZADO,FLUJO DE AIRE,PINTURA ESMALTADA,HERMETICO AL POLVO Y RESISTENTE A CHORROS DE AGUA O LLUVIAS INTENSAS,SISTEMA DE SEGURIDAD DE DOBLE PUNTO CON LLAVE PARA RESTRINGIR EL ACCESO.	UNID	$ 484.000,00	40	$ 19.360.000
8	BRAZOS METALICOS DE 1.20 MTS CON AMARRE EN POSTE DE MATERIAL ACERO GALVANIZADO PARA CAMARAS	UNID	$ 414.530,60	38	$ 15.752.163
9	TELEVISOR 70" CRYSTAL SMART TV UHD 4K ,3 entradas HDMI,puertos USB,Salida de audio estándar de 20W	UNID	$ 6.079.790,20	3	$ 18.239.371
10	POSTE METÁLICO CÓNCAVO DE 10MTS DE ALTURA (QUIMBO)	UNID	$ 3.894.000,00	1	$ 3.894.000
11	ANTENAS PARA RADIOENLACE LBE M5-23 23DBI BLANCO (QUIMBO) EN FRECUENCIA 2,5MHZ CON UN ALCANCE MAXIMO DE 10KM	UNID	$ 208.098,00	2	$ 416.196
12	SWITCH DE 8 CANALES (QUIMBO)	UNID	$ 346.830,00	1	$ 346.830
13	ROUTER CON TECNOLOGÍA2.5 GHZ (QUIMBO)	UNID	$ 346.830,00	1	$ 346.830
14	INSTALACION DE CAMARAS EN EL BRAZO METALICO,COMO TAMBIEN EL GABINETE PARA EXTERIOR,INSTALADO EN LOS POSTES DE LA ELECTRIFICADORA CON BADI METALICO,PEOGRAMACION DE LAS CAMARAS, EL NVR Y CONECTIVIDAD POR MEDIO DE FIBRA OPTICA.	UNID	$ 11.880.000,00	1	$ 11.880.000
				SUBTOTAL	$ 230.956.111
				IVA 19%	$ 43.881.661
				TOTAL	$ 274.837.772

Supervigilancia Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020

(601) 414 6217 - 260 2099 - 310 264 7426
Calle 49A No 71 - 03
Normandia, Bogotá D.C
gerencia@seproltda.com
www.seproltda.com

SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA.

VIGILANCIA PRIVADA - INDUSTRIAL - COMERCIAL - RESIDENCIAL - BANCARIA - ESCOLTAS - SEGURIDAD ELECTRÓNICA - VIGILANCIA CON CANINOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	PRECIO UNIT	CANTIDAD	TOTAL ANTES DE IVA
15	MONITOREO,CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE CCTV 48 CAMARAS EXISTENTES	UNID	187.611	48	$ 9.005.304

SUBTOTAL	$ 9.005.304
AIU 10%(CONECTIVIDAD)	$ 900.530
IVA 19% SOBRE AIU 10%	$ 171.101
VALOR TOTAL CONECTIVIDAD MENSUAL(SUBTOTAL+IVA19% SOBRE AIU 10%)	$ 9.176.405
VALOR TOTAL CONECTIVIDAD 5 MESES	$ 45.882.025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	PRECIO UNIT	CANTIDAD	TOTAL ANTES DE IVA
16	MONITOREO,CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE CCTV 40 CAMARAS NUEVAS	UNID	187.611	40	$ 7.504.420

SUBTOTAL	$ 7.504.420
AIU 10%(CONECTIVIDAD)	$ 750.442
IVA 19% SOBRE AIU 10%	$ 142.584
VALOR TOTAL CONECTIVIDAD MENSUAL(SUBTOTAL+IVA19% SOBRE AIU 10%)	$ 7.647.004
VALOR TOTAL CONECTIVIDAD 5 MESES	$ 38.235.020
VALOR TOTAL DEL PROYECTO(EQUIPOS CONECTIVIDAD)	$ 358.954.817

Atentamente,

HECTOR BAEZ MEDINA
C.C. No. 79.396.115 De Bogotá D.C
Representante Legal Seguridad El Progreso Ltda.

Vigilado Supervigilancia Res. 20201400015577 del 23/04/2020

(601) 414 6217 - 260 2099 - 310 264 7426
Calle 49A No 71 - 03
Normandía, Bogotá D.C
gerencia@seproltda.com
www.seproltda.com

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B262857169786D

10 DE JULIO DE 2026 HORA 10:45:19

AB26285716 PÁGINA: 1 DE 2

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD LIMITADA

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA
N.I.T. : 830094607 4

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01139867 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 49 A NO. 71 - 03
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@SEPROLTDA.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 49 A NO. 71 - 03
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: GERENCIA@SEPROLTDA.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$5,853,506,145

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 8010 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS

Mario Fernando Avila Cristancho

ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $17,365,757,785

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA Ltda.
NIT. 9011531920

Bogotá,17 de julio del 2026

COM-COT-2026-9618

Señores,
MUNICIPIO DE GARZON
Ciudad

REF. COTIZACIÓN PROYECTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD

Cordial saludo,

Presento cotización del proyecto tecnológico de seguridad para el Municipio de Garzón Huila.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	PRECIO UNIT	CANTIDAD	TOTAL
1	NVR 32 CANALES HD 8K 32MP 320 MBPS 4 BAHIAS DISCO/16TB H.265+HDMI 4K 303616304	UNID	$ 4.630.176,00	2	$ 9.260.352
2	DISCO DURO PARA VIDEOVIGILANCIA SATA 3.5"5 10TB 7200RPM 256MB 303801647	UNID	$ 3.555.283,65	7	$ 24.886.986
3	LICENCIA CAMARA ADICIONAL GESTION VIDEO 400101055	UNID	$ 422.213,30	40	$ 16.888.532
4	CAMARA BALA 8MP VARIF 2.8-12MM ACUSENSE SMART HYBRID LIGHT H265+ IR60MTS AUDIO DIBLE MIC IP67 IK10 311326123	UNID	$ 2.398.606,75	38	$ 91.147.057
5	CAMARA PTZ 4MP DARKF 25XZOOM H265+ 5ININ 120DB IR150m 24VAC/POE+ IP66 ACUSENSE 327000458	UNID	$ 4.533.288,50	2	$ 9.066.577
6	UPS INTERACTIVA 1000VA 1KVA 600W 120VAC SALIDAS 6 TOMA 5-15R 304901286	UNID	$ 419.417,65	40	$ 16.776.706
7	GABINETE PARA EXTERIOR DE 50X40X25 EN ACERO GALVANIZADO,FLUJO DE AIRE,PINTURA ESMALTADA,HERMETICO AL POLVO Y RESISTENTE A CHORROS DE AGUA O LLUVIAS INTENSAS,SISTEMA DE SEGURIDAD DE DOBLE PUNTO CON LLAVE PARA RESTRINGIR EL ACCESO.	UNID	$ 506.000,00	40	$ 20.240.000
8	BRAZOS METALICOS DE 1.20 MTS CON AMARRE EN POSTE DE MATERIAL ACERO GALVANIZADO PARA CAMARAS	UNID	$ 433.372,90	38	$ 16.468.170
9	TELEVISOR 70" CRYSTAL SMART TV UHD 4K ,3 entradas HDMI,puertos USB,Salida de audio estándar de 20W	UNID	$ 6.356.144,30	3	$ 19.068.433
10	POSTE METÁLICO CÓNCAVO DE 10MTS DE ALTURA (QUIMBO)	UNID	$ 4.071.000,00	1	$ 4.071.000
11	ANTENAS PARA RADIOENLACE LBE M5-23 23DBI BLANCO (QUIMBO) EN FRECUENCIA 2,5MHZ CON UN ALCANCE MAXIMO DE 10KM	UNID	$ 217.557,00	2	$ 435.114
12	SWITCH DE 8 CANALES (QUIMBO)	UNID	$ 362.595,00	1	$ 362.595
13	ROUTER CON TECNOLOGÍA2.5 GHZ (QUIMBO)	UNID	$ 362.595,00	1	$ 362.595
14	INSTALACION DE CAMARAS EN EL BRAZO METALICO,COMO TAMBIEN EL GABINETE PARA EXTERIOR,INSTALADO EN LOS POSTES DE LA ELECTRIFICADORA CON BADI METALICO,PEOGRAMACION DE LAS CAMARAS, EL NVR Y CONECTIVIDAD POR MEDIO DE FIBRA OPTICA.	UNID	$ 12.420.000,00	1	$ 12.420.000
				SUBTOTAL	$ 241.454.116
				IVA 19%	$ 45.876.282
				TOTAL	$ 287.330.398

VIGILADO Supervigilancia R. 20184100100137 del 27-11-2018

CS-1106 GOSP-006 GA-669 GC-367 V6

Dirección Comercial 314 585 1057 dir.comercial@deteccionltda.com
Dirección de Operaciones 310 5297441 Dir.operaciones@deteccionltda.com
Dirección Tecnológica 310 532 6125 Dir.medios.tecnologicos@deteccionltda.com
Dirección de Recursos Humanos 314 584 8548 Dir.recursoshumanos@deteccionltda.com
Central de Monitoreo 313 318 8573 Centralbogota@deteccionltda.com

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	PRECIO UNIT	CANTIDAD	TOTAL ANTES DE IVA
15	MONITOREO,CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE CCTV 48 CAMARAS EXISTENTES	UNID	196.138	48	$ 9.414.636

SUBTOTAL	$ 9.414.636
AIU 10%(CONECTIVIDAD)	$ 941.464
IVA 19% SOBRE AIU 10%	$ 178.878
VALOR TOTAL CONECTIVIDAD MENSUAL(SUBTOTAL+IVA19% SOBRE AIU 10%)	$ 9.593.514
VALOR TOTAL CONECTIVIDAD 6 MESES	$ 47.967.570

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	PRECIO UNIT	CANTIDAD	TOTAL ANTES DE IVA
16	MONITOREO,CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE CCTV 40 CAMARAS NUEVAS	UNID	196.138	40	$ 7.845.530

SUBTOTAL	$ 7.845.530
AIU 10%(CONECTIVIDAD)	$ 784.553
IVA 19% SOBRE AIU 10%	$ 149.065
VALOR TOTAL CONECTIVIDAD MENSUAL(SUBTOTAL+IVA19% SOBRE AIU 10%)	$ 7.994.595
VALOR TOTAL CONECTIVIDAD 5 MESES	$ 39.972.975
VALOR TOTAL DEL PROYECTO(EQUIPOS CONECTIVIDAD)	$ 375.270.943

VIGILADO Supervigilancia R. 20184100100137 del 27-11-2018
GS-1106
GOSP-006
GA-689
GC-357
BASC
V6

Atentamente,

JULIETH PAOLA VEGA SEPULVEDA
Directora Comercial
DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LTDA
Oficina Principal BOGOTÁ D.C.
Carrera 22 No. 83 - 63
Teléfono: 3145851057
Celular: 3145851057
e-mail: dir.comercial@deteccionltda.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:01:10
Recibo No. AB26275887
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26275887E44A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA
Sigla: DETECCIÓN LTDA
Nit: 901153192 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02915496
Fecha de matrícula:	7 de febrero de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 22 # 83 63
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	dir.comercial@deteccionltda.com
Teléfono comercial 1:	6017036365
Teléfono comercial 2:	3102511784
Teléfono comercial 3:	3133064551

Dirección para notificación judicial:	Carrera 22 # 83 63
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	juridica@deteccionltda.com
Teléfono para notificación 1:	6017036365
Teléfono para notificación 2:	3102511784
Teléfono para notificación 3:	3133064551

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:01:10
Recibo No. AB26275887
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26275887E44A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 140 del 5 de febrero de 2018 de Notaría 42 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2018, con el No. 02300057 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA. Sigla(s): DETECCIÓN LTDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100016347 del 24 de abril de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 04 de diciembre de 2028, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2020 con el No. 02579029 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 5 de febrero de 2068.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación remunerada del servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con la utilización de medio armado, sin armas, medio tecnológico, asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada y medio canino, todos aprobados previamente por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo: Prohíbase a la sociedad

constituirse garante de obligaciones de terceros, de sus socios y prestar caución con los bienes sociales para obligaciones distintas de aquellas propias de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 5.787.828.000 dividido en 5.787.828 cuotas con valor nominal de $ 1.000 cada una, distribuido así:

- Socio(s) Capitalista(s)	
Jadira Alexandra Guzman Rojas	C.C. 000000023965967
No. de cuotas: 2.316.674,93	valor: $2.316.674.930
Gloria Estela Duran Jaimes	C.C. 000000037828458
No. de cuotas: 3.471.153,07	valor: $3.471.153.070
Totales	
No. de cuotas: 5.787.828	valor: $5.787.828.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo, y que se relacionen directamente con él giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar la firma razón social; B) Designar al secretario de la empresa, que lo será también de la Junta General de Socios; C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la empresa y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios; D) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; E) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; F)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:01:10
Recibo No. AB26275887
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26275887E44A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El Gerente Representante Legal, queda facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, sin Limitaciones de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 053 del 30 de julio de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025 con el No. 03282188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ricardo Romero Bayona	C.C. No. 79404102

Por Escritura Pública No. 140 del 5 de febrero de 2018, de Notaría 42 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2018 con el No. 02300057 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente (Suplente Del Gerente)	Gloria Estela Duran Jaimes	C.C. No. 37828458

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 016 del 1 de febrero de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2021 con el No. 02657818 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:01:10
Recibo No. AB26275887
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26275887E44A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Dora Lucy Vargas Rodriguez	C.C. No. 52277776 T.P. No. 150242-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Fonseca Vargas Jonathan	C.C. No. 1022956465 T.P. No. 191782-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 6065 del 24 de diciembre de 2019 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02537106 del 26 de diciembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 3689 del 30 de noviembre de 2020 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02644180 del 15 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 2335 del 16 de junio de 2021 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02717006 del 22 de junio de 2021 del Libro IX
E. P. No. 2335 del 16 de junio de 2021 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02721423 del 6 de julio de 2021 del Libro IX
E. P. No. 4864 del 22 de noviembre de 2021 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02767629 del 30 de noviembre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1048 del 31 de marzo de 2022 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02818228 del 25 de abril de 2022 del Libro IX
E. P. No. 5596 del 17 de noviembre de 2022 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02903126 del 28 de noviembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 5215 del 26 de diciembre de 2023 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	03049496 del 27 de diciembre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 0046 del 17 de enero de 2024 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	03056703 del 22 de enero de 2024 del Libro IX

E. P. No. 3378 del 16 de diciembre de 2024 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	03188861 del 18 de diciembre de 2024 del Libro IX
E. P. No. 6659 del 26 de diciembre de 2025 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	03330127 del 26 de diciembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:01:10
Recibo No. AB26275887
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26275887E44A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 126.712.032.068
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:01:10
Recibo No. AB26275887
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26275887E44A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

